

Simplificación de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT

Secretaría de ICCAT

Medidas obsoletas acordadas por la Comisión en 2022

[14-02] *Recomendación de ICCAT sobre la implementación de un programa de marcado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP)*

Este programa finalizó en 2021.

Medidas derogadas y/o sustituidas por medidas adoptadas en 2022

[21-01] *Recomendación de ICCAT que reemplaza la Recomendación 19-02 para reemplazar la Recomendación 16-01 sobre un programa plurianual de conservación y ordenación para los túnidos tropicales*

Sustituida por la Rec. 22-01.

[16-07] *Recomendación de ICCAT sobre límites de captura de atún blanco del sur para el periodo 2017-2020*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-06.

[21-05] *Recomendación suplementaria de ICCAT que enmienda la Recomendación 16-07 sobre límites de captura para el atún blanco del Atlántico sur para el periodo 2017-2020*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-06

[21-06] *Recomendación de ICCAT para establecer un plan de recuperación para el atún blanco del Mediterráneo*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-05.

[17-06] *Recomendación de ICCAT para un plan provisional de conservación y ordenación para el atún rojo del Atlántico oeste*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-10.

[18-03] *Resolución de ICCAT sobre el desarrollo de objetivos de ordenación iniciales para el atún rojo oriental y occidental*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-09.

[21-07] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 17-06 para un plan provisional de conservación y ordenación para el atún rojo del Atlántico oeste*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-10.

[21-08] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 21-08 que establece un plan de ordenación plurianual para el atún rojo en el Atlántico este y el Mediterráneo*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-08.

[10-09] *Recomendación de ICCAT sobre captura fortuita de tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT*

Revocada y sustituida por la Rec. 22-12.

[13-11] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 10-09 sobre captura fortuita de tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT*

Revocada y sustituida por la [Rec. 22-12](#).

[06-14] *Recomendación de ICCAT para fomentar el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación de ICCAT por parte de los nacionales de Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras*

Revocada y sustituida por la [Rec. 22-14](#).

[21-18] *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 20-08 sobre la aplicación del sistema eBCD*

Revocada y sustituida por la [Rec. 22-16](#).

Sugerencias para suprimir Recomendaciones del Compendio activo

[14-06] *Recomendación de ICCAT sobre marrajo dientuso capturado en asociación con pesquerías de ICCAT*

[10-06] *Recomendación de ICCAT sobre marrajo dientuso del Atlántico capturado en asociación con pesquerías de ICCAT*

Desde la adopción de la [Rec. 22-11](#) y la [Rec. 21-09](#), se considera que estas Recomendaciones pueden ser redundantes.

Sugerencias para una futura simplificación de las Recomendaciones

General: Dado el creciente número de medidas y propuestas sobre tiburones y otras especies, la Secretaría tiene previsto, a partir de 2024, dividir la categoría CAPTURA FORTUITA (BYC) en el compendio y en el sitio web en dos categorías, una para CAPTURA FORTUITA (BYC) y otra separada para las especies de TIBURONES (SHK).

Pez espada del Mediterráneo: Para facilitar la consulta, se sugiere combinar la [Rec. 16-05](#) y la [Rec. 22-20](#) (introduciendo las modificaciones en la [Rec. 16-05](#)).

Pez espada del Atlántico norte y sur: Para facilitar la consulta, se sugiere que las futuras modificaciones se hagan directamente sobre la medida principal, o que se proponga una nueva medida en su totalidad.

Aves marinas: La combinación de la [Rec. 02-14](#) y la [Rec. 07-07](#) sobre aves marinas sigue pendiente.

Tiburón azul del Atlántico norte: Para facilitar la consulta, se sugiere combinar la [Rec. 19-07](#) y la [Rec. 21-10](#) (introduciendo las modificaciones en la [Rec. 19-07](#)).

Tiburón azul del Atlántico sur: Para facilitar la consulta, se sugiere combinar la [Rec. 19-08](#) y la [Rec. 21-11](#) (introduciendo las modificaciones en la [Rec. 19-08](#)).

Tiburones en general: Hay varias medidas que se ocupan de los tiburones, pero que no son específicas de cada especie: [Res. 95-02](#); [Res. 03-10](#); [Rec. 04-10](#); [Rec. 07-06](#); [Rec. 13-10](#). Se sugiere que las disposiciones pertinentes de estas medidas se consoliden en una sola, tanto para facilitar la consulta como para simplificar la hoja de comprobación de tiburones ([Rec. 18-06](#)), cada vez más compleja y engorrosa.

Transbordo: Para evitar confusiones, se sugiere que la [Ref. 22-19](#) se incorpore a la [Rec. 21-15](#).

eBCD: Se sugiere consolidar la [Rec. 21-19](#) y la [Rec. 18-13](#) en una sola Recomendación.